

Piñera se compromete a cerrar a la brevedad los juicios a militares por violación a los Derechos Humanos

Texto completo del llamado de los militares (R) a votar por Piñera

Valparaíso, 20 de diciembre de 2005. (se dió a conocer el 4 enero 2006)

El día 19 del presente se realizó una reunión entre el **Comando Político de Sebastián Piñera** y la Directiva Superior del MUNA. En ésta se estableció el siguiente compromiso del candidato, avalado por su aceptación telefónica de nuestros términos y con la presencia del Presidente de R.N., don Sergio Diez Urzúa y del Senador don Alberto Espina Otero, Jefe Político de la Campaña.

Los términos del acuerdo son:

- El candidato se compromete y acepta suprimir a la brevedad el descuento del 6% y del 0,5% al Personal en Retiro de las FF.AA. Lo mismo, en lo que corresponda al Personal en Retiro de Carabineros, Investigaciones y Gendarmería.
- En materia previsional, cuando corresponda revisar este tema se hará sobre la base de dos premisas. La primera, que no se tocará nada de lo actual, lo que conforman los derechos adquiridos de cada uno. Esto incluye a las montepiadas y otros. La segunda, en que nada se haría sin que intervenga el Personal en Retiro en el estudio y diseño de los cambios.

Si se modificara el sistema, en cualquier caso, la pensión resultante no será inferior a las actuales reajustadas según el IPC.

- En los casos de personas sometidas a juicios se estableció bien clara la voluntad de aplicar todas las leyes hoy día vigentes para que se terminen estos juicios y en donde la igualdad ante la ley, no se ha respetado. La idea es que se cierren a la brevedad y se termine con el desfile ante los Tribunales.



Nuestro compromiso es, no sólo mantener la vigencia de este acuerdo, sino que darle todo el apoyo el próximo día 15 de enero.

Para esto debemos:

1. Dar nuestro voto derechamente. Rechazar cualquier idea en torno a votar en blanco o nulo.
2. Instar a todos los miembros del MUNA y simpatizantes, a reunirse con los encargados locales de la Alianza, sean RN o UDI y ofrecerse para integrar la lista de personas que pueden ser Apoderados de Mesa o de Locales. La elección se dará voto a voto y la pérdida de un voto por mesa puede hacer la diferencia entre ganar o perder la elección. La importancia del Apoderado es vital.

3. Invitar a votar por Piñera a todos nuestros parientes, amigos y conocidos, multiplicando la cadena de la acción.

Posteriores informaciones aparecerán en la página web del MUNA.



FERNANDO CORDERO RUSQUE
VICEPRESIDENTE MUNA

JORGE MARTINEZ BUSCH
PRESIDENTE MUNA

Unidos somos más.

Piñera y su intento de "punto final" en 1995

Fuente: Radio Cooperativa. 2006 01 04

El candidato RN, que ha intentado desvincularse de la dictadura, propuso hace 10 años amnistiar los crímenes entre 1978 y 1990, con lo que se habría sobreseido, por ejemplo, la Operación Albania y el crimen de Tucapel Jiménez.

Sebastián Piñera intentó en junio de 1995 que el Congreso aprobara una especie de "punto final" al tema de los derechos humanos, proponiendo una amnistía general a los crímenes cometidos entre el 11 de marzo de 1978 y el 11 de marzo de 1990.

La aprobación de esta iniciativa habrían significado la amnistía de casos emblemáticos como la Operación Albania (1987); el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez (1982); el asesinato de cuatro profesionales tras los atentados a Augusto Pinochet en 1987; el Caso Degollados (1985) y de Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana, quemados por una patrulla militar en 1986.

El proyecto de Piñera rezaba:

"Concédase amnistía a todas las personas que, en calidad de autores, cómplices o encubridores, hayan incurrido en hechos delictuosos desde el 11 de marzo de 1978 hasta el 11 de marzo de 1990, siempre que no se encuentren actualmente condenadas o sometidas a proceso, sin haber sido sobreseídas temporalmente en virtud de lo dispuesto en el n.5 del Artículo 409 del Código de Procedimiento Penal".

El beneficio se aplicaba una vez que estuviera establecido en el sumario que el delito en cuestión estaba incluido dentro de los "amnistiables", a través del "sobreseimiento definitivo".

Sin embargo, la iniciativa no prosperó, ya que el reciente descubrimiento de osamentas, generando el rechazo de la Concertación.

Este miércoles, nuevamente el tema de los derechos humanos apareció en el camino de Piñera, luego que, en una medida de la que aún no se saben las consecuencias, el movimiento Movimiento Unitario Nacional (MUNA), que reúne a ex miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, afirmó que el hoy candidato presidencial de la derecha asumió el compromiso de aplicar "todas las leyes vigentes" para terminar con el desfile de militares por los tribunales".

A cambio de este compromiso y otros vinculados a materia previsional, el organismo presidido por el ex almirante de la Armada y actual senador designado Jorge Martínez Busch llamó a votar por el candidato de la derecha. (Cooperativa.cl)

El candidato RN, que ha intentado desvincularse de la dictadura, propuso hace 10 años amnistiar los crímenes entre 1978 y 1990, con lo que se habría sobreesido, por ejemplo, la Operación Albania y el crimen de Tucapel Jiménez.

Sebastián Piñera intentó en junio de 1995 que el Congreso aprobara una especie de "punto final" al tema de los derechos humanos, proponiendo una amnistía general a los crímenes cometidos entre el 11 de marzo de 1978 y el 11 de marzo de 1990.

La aprobación de esta iniciativa habrían significado la amnistía de casos emblemáticos como la Operación Albania (1987); el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez (1982); el asesinato de cuatro profesionales tras los atentados a Augusto Pinochet en 1987; el Caso Degollados (1985) y de Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana, quemados por una patrulla militar en 1986.

El proyecto de Piñera rezaba:

"Concédase amnistía a todas las personas que, en calidad de autores, cómplices o encubridores, hayan incurrido en hechos delictuosos desde el 11 de marzo de 1978 hasta el 11 de marzo de 1990, siempre que no se encuentren actualmente condenadas o sometidas a proceso, sin haber sido sobreesidas temporalmente en virtud de lo dispuesto en el n.5 del Artículo 409 del Código de Procedimiento Penal".

El beneficio se aplicaba una vez que estuviera establecido en el sumario que el delito en cuestión estaba incluido dentro de los "amnistiabiles", a través del "sobreesimiento definitivo".

Sin embargo, la iniciativa no prosperó, ya que el reciente descubrimiento de osamentas, generando el rechazo de la Concertación.

Este miércoles, nuevamente el tema de los derechos humanos apareció en el camino de Piñera, luego que, en una medida de la que aún no se saben las consecuencias, el movimiento Movimiento Unitario Nacional (MUNA), que reúne a ex miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, afirmó que el hoy candidato presidencial de la derecha asumió el compromiso de aplicar "todas las leyes vigentes" para terminar con el desfile de militares por los tribunales".

A cambio de este compromiso y otros vinculados a materia previsional, el organismo presidido por el ex almirante de la Armada y actual senador designado Jorge Martínez Busch llamó a votar por el candidato de la derecha. (Cooperativa.cl)

El candidato RN, que ha intentado desvincularse de la dictadura, propuso hace 10 años amnistiar los crímenes entre 1978 y 1990, con lo que se habría sobreesido, por ejemplo, la Operación Albania y el crimen de Tucapel Jiménez.

Sebastián Piñera intentó en junio de 1995 que el Congreso aprobara una especie de "punto final" al tema de los derechos humanos, proponiendo una amnistía general a los crímenes cometidos entre el 11 de marzo de 1978 y el 11 de marzo de 1990.

La aprobación de esta iniciativa habrían significado la amnistía de casos emblemáticos como la Operación Albania (1987); el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez (1982); el asesinato de cuatro

Miércoles 4 de enero de 2006



Piñera se ganó a militares en retiro con promesa de punto final

El Movimiento Unitario Nacional, que agrupa a los militares (r), informó que el candidato de la derecha se comprometió a que los juicios por violaciones a los derechos humanos "se cierran a la brevedad y se termine con el desfile de militares por los tribunales".

lanacion.cl

El candidato presidencial de la derecha conquistó el voto de los militares en retiro, con un conjunto de promesas que incluyen la polémica propuesta de propiciar un punto final, la demanda más anhelada de los uniformados que hasta hoy enfrentan juicios por violaciones a los derechos humanos registradas durante el régimen militar que encabezó Augusto Pinochet.

Así lo informó esta tarde el Movimiento Unitario Nacional, Muna, a través de la editorial de su sitio www.muna.cl, firmada por el ex comandante en jefe de la

Armada, y actual senador, Jorge Martínez Busch, y por el también legislador y ex director general de Carabineros, Fernando Cordero.

En este documento se informa que se reunieron el pasado 19 de diciembre con el comando político del abanderado de la derecha, y con este equipo "se estableció bien claro la voluntad de aplicar todas las leyes hoy día vigentes para que se terminen estos juicios". La idea es que se cierren a la brevedad y se termine con el desfile de militares por los tribunales", señala la editorial, al tiempo que convoca a sus seguidores a votar por Piñera.

En el gobierno, la noticia fue tomada con preocupación por el ministro del Interior, Francisco Vidal, quien indicó que esta noche en el debate este punto deberá ser aclarado, porque "el MUNA dice para que nadie se equivoque, que esto significa de terminar el desfile de los violadores de DDHH en los tribunales, ¿ese es punto final, es Ley de Amnistía, borrón y cuenta nueva?".

"Y qué curioso, un día después que el ministro Zepeda descubrió una de las fosas, de las cinco que anda buscando, donde ejecutaron en palabras del ministro Zepeda entre 10 y 15 chilenos, los ejecutaron, los enterraron, los quemaron, los desenterraron y los tiraron al río, a propósito del humanismo cristiano".

Por ello, el MUNA instó a sus adherentes y simpatizantes "a dar nuestro voto derechamente", y "rechazar cualquier idea en torno a votar en blanco o nulo". Es más, solicita "reunirse con los encargados locales de la Alianza, sean RN o UDI y ofrecerse para integrar la lista de personas que pueden ser apoderados de mesa o de locales.

"La elección -sostienen- se dará voto a voto y la pérdida de un voto por mesa puede hacer la diferencia entre ganar o perder la elección".

Las platas comprometidas

Este férreo apoyo de los militares en retiro, que calculan el peso de la "Familia Militar" en 500 mil decisivos votos, se obtuvo luego que el comando de Piñera se comprometiera también a concederles importantes regalías económicas.

Entre ellas se cuenta, detalla el MUNA, ""suprimir a la brevedad el descuento del 6% y del 0,5% al Personal en Retiro de las FF.AA", haciendo extensivo este beneficio al personal en retiro de Carabineros, Investigaciones y Gendarmería.

En materia previsional Piñera se habría comprometido a desechar la idea promovida por Bachelet cuando fue ministra de Defensa, señalando a través del titular de RN que "no se tocará nada de lo actual", incluyendo a las montepiadas, y a incluir en cualquier rediseño la intervención del personal en retiro, garantizando desde ya que la pensión resultante no será inferior a las actuales reajustadas según el IPC.

Para la AFDD se aclaró que Piñera no está comprometido con los DD.HH.

Fuente: Radio Cooperativa 2006 01 04

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos indicó que el acuerdo con ex uniformados para terminar con juicios por crímenes de la dictadura esclarece la posición del empresario sobre el tema.

Mireya García, vicepresidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), indicó que este miércoles quedó en claro que a Sebastián Piñera no le interesa el tema de los derechos humanos.

Así lo aseguró tras conocer el acuerdo entre el candidato de la derecha y el Movimiento Unitario Nacional (MUNA), que reúne a uniformados en retiro, para lograr el término de los juicios por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, a cambio del apoyo del grupo en las urnas el domingo 15 de enero.

"Dentro de lo que significa tomar una posición como esta, que obviamente es negativa, también es positivo que quede claro para la opinión pública de que Sebastián Piñera en realidad no está comprometido con los derechos humanos", indicó García.

"Con esto (Piñera) se compromete con la impunidad y por lo tanto -añadió-, quienes en algún momento sintieron que él tenía algún grado de cercanía o de compromiso con este tema y que ven hoy día absolutamente claro, en términos de que no es así y que no va a ser así". (Cooperativa.cl)

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos indicó que el acuerdo con ex uniformados para terminar con juicios por crímenes de la dictadura esclarece la posición del empresario sobre el tema.

Mireya García, vicepresidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), indicó que este miércoles quedó en claro que a Sebastián Piñera no le interesa el tema de los derechos humanos.

Así lo aseguró tras conocer el acuerdo entre el candidato de la derecha y el Movimiento Unitario Nacional (MUNA), que reúne a uniformados en retiro, para lograr el término de los juicios por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, a cambio del apoyo del grupo en las urnas el domingo 15 de enero.

"Dentro de lo que significa tomar una posición como esta, que obviamente es negativa, también es positivo que quede claro para la opinión pública de que Sebastián Piñera en realidad no está comprometido con los derechos humanos", indicó García.

"Con esto (Piñera) se compromete con la impunidad y por lo tanto -añadió-, quienes en algún momento sintieron que él tenía algún grado de cercanía o de compromiso con este tema y que ven hoy día absolutamente claro, en términos de que no es así y que no va a ser así". (Cooperativa.cl)

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos indicó que el acuerdo con ex uniformados para terminar con juicios por crímenes de la dictadura esclarece la posición del empresario sobre el tema.

Mireya García, vicepresidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), indicó que este miércoles quedó en claro que a Sebastián Piñera no le interesa el tema de los derechos humanos.

Así lo aseguró tras conocer el acuerdo entre el candidato de la derecha y el Movimiento Unitario Nacional (MUNA), que reúne a uniformados en retiro, para lograr el término de los juicios por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, a cambio del apoyo del grupo en las urnas el domingo 15 de enero.

Defensores de derechos humanos apoyan a Bachelet: con ella no habrá punto final

lanacion.cl

Abogados defensores de derechos humanos, dirigentes de movimientos políticos, diputados, artistas, hijos de ejecutados políticos y hasta la propia madre de Michelle Bachelet llegaron a la esquina para expresar la adhesión a la ex ministra de Defensa y de Salud.

La madre de Bachelet, Ángela Geria, expresó que "tenemos que confiar en ella, porque es una persona que dedicó gran parte de su vida en apoyar a la gente, a luchar por la vida y por la seguridad en un momento muy difícil para el pueblo chileno". Confiada en el triunfo de su hija el 15 de enero, dijo que ella "gana y por bastante margen".

La abogada Pamela Pereira señaló, en tanto, que Bachelet es la expresión de "consecuencia, de haber estado con las víctimas cuando las cosas eran muy duras durante la dictadura". Además agregó que le "produce un gran alivio saber que no va a haber una propuesta de punto final durante el eventual gobierno de Michelle Bachelet".

Quien también llegó al emblemático lugar fue el abogado y ex diputado DC Andrés Aylwin, quien dijo que le dan el apoyo a la candidata, porque es "una gran luchadora por los derechos humanos". Agregó que cuando Bachelet asumió el cargo en el Ministerio de Defensa "se convirtió en la mujer que hace posible el reintegro entre dos mundos: el gran mundo de los civiles y el de los militares".

A sólo un par de metros de los adherentes a Sebastián Piñera gritaban consignas a su favor, Manuel Guerrero Antioquera, hijo de uno de los tres profesores degollados durante la dictadura, manifestó que "la democracia es para aquellos que defienden la democracia y nosotros luchamos por ella. Por eso estamos con Michelle Bachellet", y les dijo a quienes tienen pensado votar nulo que hacerlo "es colaborar con la derecha".

También, Ignacio Balbontín, ex diputado y abogado que trabajó en la Vicaría de la Solidaridad, preguntó "¿dónde estaban otros, aquellos que hoy día, por oportunismo quieren hablar de Humanismo Cristiano? ¿Dónde estaba Sebastián Piñera y a quienes lo respaldan en este momento?, sencillamente enriqueciéndose", respondió.

Grupo dirigido por ex militares asegura que Piñera les ofreció poner fin a juicios de DD.HH. y dejar sin cambios sistema previsional

Tomás Martínez del Río

La Tercera. Fecha edición: 04-01-2006

El **vicepresidente del Movimiento Unitario Nacional (Muna), Fernando Cordero**, dijo que existe un acuerdo entre este grupo liderado por militares en retiro y el candidato Sebastián Piñera para aplicar todas las leyes vigentes para que se terminen los juicios que existen contra los ex uniformados en causas de derechos humanos.

Esta tarde se conoció la existencia de un documento, fechado el 20 de diciembre, firmado por **Cordero y el también senador institucional Jorge Martínez Busch**, en el cual se establece que tras una reunión con el presidente de Renovación Nacional, Sergio Diez y el senador Alberto Espina, se aceptó un convenio entre los ex militares y el presidenciable de la Alianza, a cambio de apoyar al empresario.

"La idea es que se cierren (los procesos) a la brevedad y se termine con el desfile ante los tribunales", indica el documento.

Mediante el acuerdo se señala también que Piñera se compromete y acepta suprimir a la brevedad el descuento del 6% y del 0,5% al personal en retiro de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Gendarmería.

En materia previsional, se establece no tocar los derechos adquiridos hasta ahora, entre ellos montepíos, y que no se realizará ningún cambio en este tema sin que intervengan los militares en retiro.

Si bien negó haber participado en una reunión con miembros del comando del abanderado presidencial de la Alianza, Cordero confirmó la existencia de la cita y del acuerdo. **"Existió el acuerdo. Hay un acuerdo en que Piñera se comprometió a respetar lo que no respeta la Bachelet**, la previsión de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Gendarmería".

Respecto de los temas de Derechos Humanos, Cordero dijo que "es el gobierno el que quiere escandalizar con eso".

"A lo que se comprometió Piñera es que en Chile se cumpla la ley", señaló el senador en referencia a los casos de derechos humanos.

Por su parte, el **senador RN Alberto Espina** confirmó su presencia en la reunión en la que "hubo dos temas que se tocaron. El primero es el que se refiere al tema previsional, y respecto de los juicios y casos de derechos humanos lo que se dejó claramente establecido es que se va a respetar la legislación vigente y que lo que corresponde es que estos procesos puedan terminarse cuando se agote la investigación, se garantice el debido proceso y los tribunales dicten en forma autónoma o independiente las sentencias del caso".

En ese sentido, **descartó que se trate de una ley de punto final**. Al respecto, indicó que no es ley de punto final "ni directa ni indirectamente ni nada que se le parezca. Lo que señalé yo personalmente es que los procesos judiciales tienen que en algún

momento agotarse, la investigación cerrarse y dictarse sentencias condenatorias o absolutorias".

"Lo que yo les dije es que Sebastián (Piñera) iba a respetar íntegramente la institucionalidad vigente", acotó el parlamentario.

"Todo lo que nosotros hemos dicho siempre es que la legalidad se tiene que respetar absolutamente y cumplirse los principios constitucionales. Que las investigaciones se agoten, que se cumplan las normas del debido proceso y que se dicte sentencia autónoma e independiente por los los tribunales de justicia. Jamás nosotros hemos hablado de dictar leyes excepcionadas", concluyó Espina.

Inmediata reacción del gobierno

El ministro del Interior, **Francisco Vidal**, reaccionó rápidamente a la noticia. **"Porque dice para que nadie se equivoque, esto significa terminar el desfile de los violadores de derechos humanos por tribunales, ¿eso es punto final?, ¿es ley de amnistía?, ¿es borrón y cuenta nueva?.** Y qué curioso un día después de que el ministro Zepeda descubrió la primera de las fosas de las cinco que anda buscando, donde ejecutaron en palabras del ministro Zepeda a entre 10 y 15 chilenos, los ejecutaron, los enterraron, los quemaron, los desenterraron, los tiraron al río, a propósito del humanismo cristiano, no".

EN MEDIO DEL DEBATE POR SUPUESTO ACUERDO CON MILITARES EN RETIRO

Comando de Piñera desconoce proyecto de amnistía que éste promovió en 1995

Jorge Escalante. *La Nación*. 6 de enero de 2006

Mientras el entorno del abanderado de derecha salió a distanciarse del senador designado Jorge Martínez Busch por el pacto del Caleuche, surgió un conjunto de dudas acerca del contenido de un proyecto que Piñera presentó en el Senado en junio de 1995.



Según la página web del Senado, el texto fue presentado menos de un mes después de que el ex director de la DINA, Manuel Contreras -en la imagen de 1995-, fuera condenado por el crimen de Orlando Letelier

Una controversia respecto de una amnistía a militares que cometieron delitos de lesa humanidad durante la dictadura tocó fuerte a la puerta del candidato de derecha, Sebastián Piñera, y su comando. Mientras el jefe de campaña, Rodrigo Hinzpeter, desconoció la existencia de un proyecto de ley que buscó ampliar el período cubierto por el vigente decreto ley de amnistía de 1978 (11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1978), extendiéndolo hasta el 11 de marzo de 1990 y propuesto por Piñera el 6 de junio de 1995, cuando era senador, el mencionado texto sí aparece en la página electrónica del Senado.

“Yo no tengo memoria de que él (Piñera) haya propuesto ese proyecto de ley (...) No creo que él haya propuesto ese proyecto, porque conozco su trayectoria democrática (...) Si ese proyecto existió, estoy seguro que debió estar también firmado por gente de la Concertación. Pero yo soy contrario a ese proyecto si existió”, declaró Hinzpeter a Radio Cooperativa.

El referido texto que apuntó a ampliar el período de amnistía hasta la fecha de retorno a la democracia se encuentra en la base de datos de la página electrónica del Senado (tramitación de proyectos, número 9 bajo la palabra “amnistía”) y fue ingresado con el número 1622-07 de fecha 6 de junio de 1995. Éste aparece firmado sólo por Sebastián Piñera.

La evocación de la iniciativa se produjo luego de que el Movimiento Unitario Nacional (MUNA), que preside el almirante (R) y senador designado Jorge Martínez Busch, informara a sus afiliados -militares retirados- que si era elegido Piñera, hay un compromiso de éste a ejercer su potestad para que “se terminen estos juicios en donde la igualdad ante la ley no se ha respetado”, agregando que “la idea es que (los procesos) se cierren a la brevedad y se termine con el desfile ante los tribunales”. No obstante, Hinzpeter desmintió a Martínez Busch y a su movimiento.

“Esto hay que preguntárselo al MUNA”, dijo Hinzpeter a La Nación, explicando que la carta del senador RN Alberto Espina a Martínez de noviembre, base del acuerdo con Piñera para que el movimiento llamara a votar por él en segunda vuelta que se fraguó en el restaurante Caleuche, no plantea lo que la organización comunicó a sus afiliados: “Aquí hubo una mala interpretación del senador Martínez Busch que la aprovechó el ministro (Francisco) Vidal”, agregó Hinzpeter a Radio Cooperativa.

Ayer el almirante retirado dijo a La Nación escuetamente: “Mire, yo no voy a polemizar con el señor Hinzpeter”. En tanto, el ex general director de Carabineros y también senador designado, Fernando Cordero, que aparece firmando el comunicado del MUNA a sus bases en su calidad de vicepresidente, se excusó de entrar en detalles por la polémica, expresando que “yo no estuve en esa reunión del MUNA con el comando del candidato Piñera, a la que asistieron Sergio Diez y Alberto Espina” y que se formalizó en el restaurante Caleuche.

A su turno, el senador PS Jaime Gazmuri y el diputado PS Juan Bustos llamaron a Piñera a "explicar" el real acuerdo a que llegó con el MUNA.

Respecto de lo que el MUNA informó a sus socios, el ministro del Interior, Francisco Vidal, había expresado el miércoles: "Para que nadie se equivoque, ¿qué significa esto de terminar el desfile de los violadores de derechos humanos en los tribunales? ¿Es un punto final, es ley de amnistía, borrón y cuenta nueva?".

A estas palabras de Vidal, el senador Alberto Espina respondió "pretender insinuar que Piñera apoya la amnistía es una carajada del ministro Vidal".

No obstante, uno de los fundamentos que Piñera entregó el '95 para justificar su proyecto de ampliación de la amnistía hasta 1990 fue el siguiente: "Han pasado ya cinco años desde que, en forma ejemplar y con la contribución de todos, Chile reestableció su democracia. Ha llegado la hora del perdón y del reencuentro verdaderos".

El texto de Piñera es muy similar al decreto ley amnistía 2191 dictado por la Junta Militar en 1978, puesto que también exceptúa del beneficio a quienes "se encuentren actualmente condenados o sometidos a proceso".

De todas maneras hay que recordar que a junio de 1995 existían muy pocos militares procesados y sólo recientemente habían sido condenados el ex jefe de la DINA y su segundo, Manuel Contreras y Pedro Espinoza, por el crimen de Orlando Letelier. La gran cantidad de procesados y "el desfile de militares a los tribunales" comenzó después de 1998 con las decenas de querellas en contra de Augusto Pinochet y sus subordinados. De la misma manera, el proyecto de Piñera recogía casi las mismas excepciones del DL 2191 en cuanto al tipo de delitos comunes que quedaban exceptuados del beneficio. LN

Piñera Fue más allá que el propio decreto de la Junta Militar

Pero, incluso, el proyecto de ley de Piñera iba más allá que el propio decreto ley de amnistía de la Junta Militar, porque en su artículo tercero establecía que apenas el juez que instruyera el proceso respectivo estableciera que "el delito investigado es de aquellos cuyos partícipes se encuentren amnistiados en virtud de esta ley, o del decreto ley 2191 de 1978, el juez, de oficio, decretará el sobreseimiento definitivo".

Vale decir, el proyecto de ley de Piñera ni siquiera planteaba la posibilidad de que el juez descubriera la verdad de lo ocurrido investigando los hechos, porque quedaba limitado a sobreseer en forma definitiva por el sólo acto de establecer que el delito de que se trataba, estaba cubierto por la amnistía.

En este sentido, su iniciativa compartía el criterio de la justicia militar e iba en contra del criterio que a partir de la segunda mitad de la década de los años 90 comenzó a establecer la Sala Penal de la Corte Suprema, en cuanto a que, antes de resolver si correspondía o no aplicar la amnistía, se debía investigar los hechos y procesar y dictar sentencia si correspondía.

De haber prosperado la idea de Piñera, los culpables de los crímenes como los de Tucapel Jiménez (1982); los tres comunistas degollados (1985); los cuatro asesinatos cometidos como venganza al atentado a Pinochet en 1986, entre ellos el del periodista José Carrasco; y Operación Albania (1987); no habrían podido ser juzgados y condenados.

Martínez Busch reveló contenido de carta con compromisos de Piñera **La Nación.** 5 de enero de 2006

Senador leyó párrafo de misiva firmada por el senador Alberto Espina, en que éste garantiza la "plena y total independencia de los tribunales y resolución de los mismos en plazos que permitan agotar las investigaciones

y fallar oportunamente". Web del MUNA precisa que acuerdo contempla cierre de las pesquisas para terminar con el desfile de ex uniformados.

Mientras siguen las críticas del gobierno y de la comunidad de derechos humanos por la falta de claridad en el debate en torno a los compromisos suscritos por el candidato presidencial de la derecha Sebastián Piñera con los ex uniformados investigados en estos procesos, hoy el senador designado y ex comandante en jefe de la Armada, Jorge Martínez Busch, precisó detalles de la controvertida misiva con que el comando asume acuerdos con los ex uniformados.

En entrevista con radio Agricultura, Busch leyó directamente un párrafo de la carta del comando de Sebastián Piñera en que se aborda este eventual punto final.

En su número dos la carta dirigida al Movimiento Unitario Nacional (Muna) sostiene que "en cuanto a los procesos seguidos en contra de los miembros de las Fuerzas Armadas por delitos cometidos durante el gobierno militar estimamos fundamental que en todos ellos se garantice los principios de igualdad ante la ley y debido proceso, lo que entre otros aspectos implica plena y total independencia de los tribunales de justicia y resolución de los mismos en plazos que permitan agotar las investigaciones y fallar oportunamente". Y si bien el texto no menciona un punto final, si alude a los plazos que ha sido por años el mayor temor de la comunidad de derechos humanos.

Martínez explicó que ellos comprometieron su respaldo a Piñera por una serie de aspectos entre ellos su posición sobre el controvertido cierre de los procesos, planteamiento que quedó contenido en una carta que el 19 de noviembre pasado el Muna envió al comando piñerista, escrito que luego se tradujo en una reunión entre ambas partes efectuada el 19 de diciembre del 2005.

Tras ello vino la carta que hoy se hizo conocida en uno de sus párrafos más complejos y que lleva la rúbrica del senador (RN) Alberto Espina, a nombre del comando.

Aún así queda una estela de dudas en el ambiente, ya que el Muna en su página web (www.muna.cl) afirma que los términos del acuerdo son: "En los casos de personas sometidas a juicios se estableció bien clara la voluntad de aplicar todas las leyes hoy día vigentes para que se terminen estos juicios y en donde la igualdad ante la ley, no se ha respetado. La idea es que se cierren a la brevedad y se termine con el desfile ante los tribunales".

Reacción

De inmediato, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos reaccionó al tema y Mireya García sostuvo que no es posible hablar de punto final y que el accionar de la justicia debe ser resguardado.

García precisó "que es muy sano que esta carta se haya hecho pública, que se conozca su contenido y es muy sano porque Sebastián Piñera ha jugado a ser defensor de los derechos humanos y aparentemente adherente o con compromiso en relación a la necesidad de que se exista justicia por las causas donde se violaron los derechos humanos en diversas formas y resulta que hoy con esta carta queda claro que Sebastián Piñera le estaba mintiendo a todo Chile y que la justicia no forma parte de lo que eventualmente podría ser su gobierno".

Añadió que "cuando Piñera se ha referido a temas de derechos humanos lo ha hecho en función de lo que haría al llegar a la presidencia de la República y por lo tanto, creo que es extremadamente bueno que se transparenten las intenciones reales respecto a un tema en el que resulta fácil hablar en el que resulta fácil tener enunciado que distorsionan hasta el momento que uno no conoce este otro tipo de compromisos que van por un lado absolutamente distinto y que no tienen que ver con la justicia, no tienen que ver con la verdad y que no tienen que ver con sensibilidad con el tema ni con la realidad que vivimos hoy día, sino por el contrario tienen que ver con la posición de lo que ha sido la posición de la derecha extrema en nuestro país durante más de 30 años".

A su vez el abogado querellante en causas de derechos humanos, Eduardo Contreras, recordó que Piñera nunca levantó la voz para apoyar a las víctimas, por lo que su posición siempre ha estado en entredicho.

El jurista enfatizó que “en la duda de quién dice la verdad, si Busch o Espina yo creo que hay que fiarse de la historia fidedigna de los acontecimientos y el señor Piñera nunca levantó su voz durante la dictadura para intentar ayudar a ni uno solo de los miles de desaparecidos o de ejecutados políticos, por tanto es mucho más fácil creerle a Martínez Busch que a Espina porque se corresponde con la historia real de Piñera que siempre apoyó la dictadura militar y se enriqueció a su sombra”.

Otra voz crítica fue la de Raquel Mejías, secretaria ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, quien afirmó que “puede ser que aquí haya un compromiso en realidad de forzar las investigaciones de tal forma que terminen en plazos que les pueda acomodar a las personas que están implicadas en ellos”. Explicó que, en todo caso, esta posibilidad “es bastante imposible, porque los juicios de derechos humanos tienen sus plazos y son los ministros y jueces que investigan los casos los que determinan los plazos en que tienen que fallar y en que tienen que investigar, porque lamentablemente aquí ha habido muy poca cooperación, entonces la poca cooperación incide en que efectivamente los juicios se alarguen”.

Agregó que “pueden tratar de buscar algún mecanismo para apurar los juicios pero la verdad es que los juicios se van a apurar de acuerdo con lo que se está investigando. A todos nos gustaría que se apuraran los juicios, también a las víctimas, pero aquí nos encontramos con muchas trabas que se le ponen a las investigaciones y muchas trabas que se le ponen en los procesos mismos”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2006

